



December 24, 2006

To the Group of Organized Former Workers of Hermosa Manufacturing:

This is in response to your letters of November 20 and December 20 regarding the creation of an emergency fund to benefit the workers formerly employed at Hermosa Manufacturing.

The Hermosa case is one of the most difficult and emotional the Fair Labor Association (FLA) has ever faced, and your letters highlight the hardships born by workers following the factory's closure. The case has challenged all of us to find workable solutions to extraordinary problems in El Salvador.

Because of the exceptional circumstances surrounding the Hermosa case, the FLA Board of Directors for the first time approved the creation of an emergency fund to provide direct assistance to workers who have not been able to find employment since the factory's closure in May 2005, particularly those victims of blacklisting. The fund is intended to help workers meet some immediate financial needs -- so well expressed in your letters -- such as food, housing, and medical care.

FLA will also continue its efforts to hold the government and the factory owner responsible for carrying out their legal obligations to workers. We are also working to hold the brands to their code commitments to enforce labor standards and remedy any breaches. In this regard we are focusing our efforts on installing non-discriminatory employment policies and procedures at all factories supplying FLA-affiliated companies. In this way we hope to ensure that other Salvadorean factories and employers do not participate in or tolerate a blacklist of former Hermosa employees.

We appreciate the comments and suggestions that you have given us with respect to the structure and scope of the emergency fund. As you know, the fund is being administered by the Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). It will start with \$36,000, and a second distribution may be made if additional funds become available. Former Hermosa workers who have not been able to find employment, particularly because of blacklisting, will be eligible to receive the payments. FESPAD will determine the former Hermosa workers who meet the above criteria. We expect that all 63 unionized workers will qualify for the payments, but we cannot preclude the possibility that a small number of non-unionized workers may also qualify.

We are well aware that many of you have been unemployed for close to nineteen months and have suffered tremendous financial hardship. The fund is intended to help workers in the greatest need and does not in any way exonerate the Government of El Salvador or the factory owner from their responsibilities in meeting their obligations under the law or the buyers from their code commitments.

I hope that you will work with us and with FESPAD to see that the fund is distributed before the New Year and look forward to continuing our joint efforts to resolve this difficult case.

Sincerely,

Auret van Heerden



FAIR LABOR
ASSOCIATION

24 de diciembre de 2006

Al Grupo Organizado de Ex Trabajadoras de Hermosa Manufacturing:

Por esta carta contesto a sus dos comunicaciones de 20 de noviembre y de 20 de diciembre tocantes a la creación de un fondo de emergencia para ayudar a las ex trabajadoras y trabajadores de Hermosa Manufacturing.

El caso de Hermosa es uno de los casos más complicados y emocionales que la Fair Labor Association (FLA) ha enfrentado. Sus comunicaciones han descrito las serias privaciones que los trabajadores han sufrido desde que cerró la fábrica. El caso nos ha retado a todos a encontrar soluciones factibles a los problemas extraordinarios de El Salvador.

En base a las circunstancias excepcionales del caso Hermosa, la Junta Directiva de la FLA por primera vez aprobó la creación de un fondo de emergencia para proveer asistencia directa a los trabajadores que no han podido encontrar trabajo desde que la fábrica cerró en mayo de 2005, especialmente aquellos que han sido víctimas de listas negras. El fondo tiene como objetivo ayudar a los trabajadores a resolver algunas de sus necesidades financieras más inmediatas – tan bien expresadas en sus comunicaciones – de alimentación, renta, y servicios médicos.

La FLA continuará sus esfuerzos de responsabilizar al gobierno y al dueño de la fábrica para que cumplan sus obligaciones legales con respecto a los trabajadores. La FLA también está trabajando con las marcas para que implementen los compromisos contraídos en el código de conducta de respetar los derechos laborales y remediar cualquier violación. Con respecto a ésto último, estamos concentrando nuestros esfuerzos en establecer políticas y prácticas de empleo que no discriminan en todas las fábricas que suplen a compañías afiliadas con la FLA. De esta forma esperamos poder asegurar que otras fábricas y empleadores en El Salvador no participen o toleren listas negras que afecten negativamente a ex trabajadores de Hermosa.

Les agradecemos los comentarios y sugerencias que nos han ofrecido con respecto a la estructura y ámbito del fondo de emergencia. Como ustedes saben, el fondo será administrado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). Comenzará con \$36,000 dólares, y una segunda distribución sería posible si se recaudan fondos adicionales. Ex trabajadores de Hermosa que no han podido encontrar trabajo, especialmente por motivo de listas negras, serían elegibles para recibir pagos. FESPAD determinará cuáles de los ex trabajadores de Hermosa llenan estos requisitos. Esperamos que los 63 trabajadoras organizadas califiquen para los pagos, pero no podemos excluir la

posibilidad de que un número reducido de ex trabajadores no organizados también pudieran calificar.

Sabemos que muchas de ustedes llevan casi 19 meses desempleadas y han sufrido enormes privaciones financieras. El objetivo del fondo es ayudar a los ex trabajadores más necesitados y no exonera de manera alguna al Gobierno de El Salvador o al dueño de la fábrica de sus responsabilidades legales o a los compradores de sus compromisos en el código de conducta.

Esperamos que colaboren con nosotros y con FESPAD para lograr que el monto en el fondo pueda distribuirse antes del Año Nuevo y que continuemos trabajando juntos en el futuro en la resolución de este caso tan complejo.

Atentamente,

Auret van Heerden